



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 130-2018-CF-FIME

Bellavista, Setiembre 27 de 2018.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 127-2018-DEPIM-FIME, recepcionado el 21.09.18, enviado por el Dr. Juan Manuel Lara Márquez, Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica** hace llegar la **Programación de Exámenes Parciales 2018-B;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 005-2018-CU – Callao de fecha 11 de Enero del 2018, se establece que del 01 al 06 de octubre de 2018, se llevarán a cabo los exámenes Parciales del Ciclo Académico 2018-B;

Que, mediante documento del visto el Director de la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica** hace llegar la **Programación de Exámenes Parciales 2018-B;**

Que, asimismo debido a que las elecciones regionales y municipales 2018 se llevarán a cabo el día domingo 07 de octubre y más aun siendo la Universidad Nacional del Callao un posible centro de votaciones, es necesario tomar las preocupaciones del caso;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 059-2016-CU, de fecha 03.06.16, resuelve: Aprobar, con eficacia anticipada al 21 de marzo de 2016, el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Extraordinaria del día 27.09.2018, aprueba la Programación de Exámenes Parciales 2018-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica;**

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

- 1° **Aprobar,** la **Programación de Exámenes Parciales 2018-B,** correspondiente a la **Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica,** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, la cual se realizará a partir del 09 al 13 de Octubre del 2018, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° **Transcribir,** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Dependencias Académico - Administrativos de la FIME – UNAC y al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

JHTC/fcc

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 130-2018-CF-FIME

Pág. 1 de 1